

Guayaquil, Marzo 31/2009

Señores  
Accionistas de CAMSCO ECUADOR S.A.  
Ciudad.-

En cumplimiento con lo dispuesto en los estatutos de la compañía, como Comisario de Camasco Ecuador S.A, a continuación pongo a consideración de la Junta General de Accionistas, el informe contable correspondiente al ejercicio económico 2008.

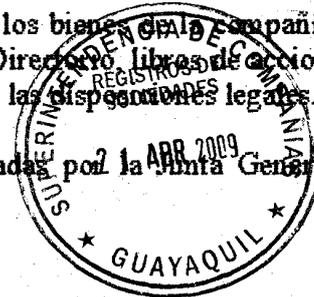
Los estados financieros son responsabilidad de la compañía y en mi calidad de Comisario me corresponde la revisión y análisis mediante pruebas de las evidencias que presentan los mismos, indicando sus resultados.

Los resultados no revelan situaciones anormales que afecten los estados financieros, por ser confiables y preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y los principios de contabilidad generalmente aceptados

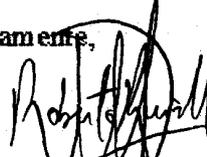
La documentación de soporte se archiva y conserva conforme a las disposiciones legales, esto es comprobantes de ingreso, egreso y diarios contables. La compañía a cumplido con las obligaciones tributarias, aportaciones al IESS, pagos a empleados y terceros.

El Control Interno es adecuado así como la custodia de los bienes de la compañía, de igual manera los libros de actas de la Junta General del Directorio, libros de acciones y accionistas, talonarios, se conservan en cumplimiento con las disposiciones legales.

En consecuencia cumplo con las funciones encomendadas por la Junta General de accionistas de la compañía Camasco Ecuador S.A.



Atentamente,

  
Ing.Com. CPA. Roberto Ruiz Manzini  
Comisario